



CP-593-2021
Martes 25 de mayo, 2021

Decretan 25 de mayo como Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil

- **Iniciativa promueve la inclusión de actividades educativas de prevención del delito en el calendario escolar.**
- **Objetivo es educar para prevenir, abriendo oportunidades que eviten nuevos ingresos al sistema penal juvenil, indicó la ministra de Justicia y Paz.**
- **“La educación es fundamental para el desarrollo de las personas y debe constituirse en la herramienta más efectiva para alejar a nuestra juventud de la pobreza, la marginación y el delito”, afirmó la titular de Educación Pública.**

San José, 25 de mayo del 2021. A partir de este 25 de mayo, se conmemorará anualmente el Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil, según decreto firmado por el presidente Carlos Alvarado, y las ministras de Educación, Guiselle Cruz, de Justicia y Paz, Fiorella Salazar y de la Condición de la Niñez y Adolescencia y presidenta ejecutiva del PANI, Gladys Jiménez.

Como testigos de honor de la firma –realizada en Casa Presidencial cumpliendo todos los protocolos sanitarios- estuvieron el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Fernando Cruz, y el magistrado Álvaro Burgos, miembro de la Comisión Interinstitucional que impulsó la iniciativa.

El decreto promueve la inclusión de actividades educativas y de sensibilización en el calendario escolar, con el objetivo de prevenir el delito en jóvenes con edades comprendidas entre los doce años y menos de dieciocho al momento de la comisión de un hecho tipificado como delito o contravención en el Código Penal.

Asimismo, aboga por fomentar el abordaje de los derechos y obligaciones contenidas en la legislación penal juvenil como una herramienta fundamental en la prevención de la delincuencia juvenil e insta a todos los centros educativos privados a formar parte de este proyecto.

En el acto, el presidente Alvarado hizo un llamado a la sociedad y a las familias para brindar a los jóvenes oportunidades de sano crecimiento, ambientes libres de violencia y espacios para la promoción de actividades lúdicas como el deporte, el arte y la ciencia, “con el propósito de que

PRESIDENCIA.GO.CR

f @CasaPresidencial

t @presidenciacr



nuestra juventud se vea inspirada a luchar por un futuro mejor para ellos y para la Costa Rica del Bicentenario”.

La ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz, afirmó que “la educación es fundamental para el desarrollo de las personas y debe constituirse en la herramienta más efectiva para alejar a nuestra juventud de la pobreza, la marginación y el delito”.

Para el magistrado Álvaro Burgos, de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, esta declaratoria es de suma relevancia para el país, ya que es a través de la educación que las personas menores de edad pueden conocer los alcances de sus acciones y las consecuencias que pueden traer las mismas.

“No debemos hablar solo de derechos, también es importante que los jóvenes conozcan las responsabilidades que acompañan estos derechos”, indicó el letrado.

La ministra de la Niñez y la Adolescencia, Gladys Jiménez, explicó que “la Alfabetización Preventiva se entiende como la estrategia criminológica y educativa de carácter preventivo, dirigida a las personas menores de edad como herramienta de sensibilización y entendimiento de los derechos, obligaciones y eventuales repercusiones sancionatorias, contenidas en la legislación penal juvenil de Costa Rica, con el objetivo de generar conciencia y sensibilización en esta población”.

En tanto, la ministra de Justicia y Paz, Fiorella Salazar, manifestó que “desde todas las instituciones involucradas en el trabajo con niñez y adolescencia, la vocación de nuestro país es apostar por la prevención porque estamos convencidos en abrir las oportunidades que eviten nuevos ingresos al sistema penal juvenil. En el Ministerio de Justicia y Paz aspiramos a llegar a tiempo a las tomas conciencia y a la educación que logre que la niñez, adolescencia y juventud use todos los medios a su alcance para alejarse de la violencia y del delito”.

El decreto del Día de la Alfabetización Preventiva en Materia Penal Juvenil coincide con el vigésimo quinto aniversario de la promulgación de la Ley de Justicia Penal Juvenil.